



ORD. EXP. N° **11718** /

EXP.: N° 264, IX Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 634, de fecha 30 de abril de 2013.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 4.
Expropiación para la obra "PROYECTO CONSTRUCCIÓN PUNTE AÑIHUARRAQUI, CAMINO CAREN – AÑIHUARRAQUI, SECTOR KM. 0,40000 A KM. 0,76000", COMUNA DE CURARREHUE, PROVINCIA DE CAUTÍN, IX REGIÓN.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 18 DIC 2013

DE : JEFA DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **PASCUAL PAILLALAFQUEN VALLE**, otorgada en la Notaría de **Temuco**, de Héctor E. Basualto Bustamante, de fecha **02 de julio de 2013**, Repertorio N° **3.487-2013**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a fs. **1129, N° 2205**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Pucón**, correspondiente al año **2013**, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 634, de fecha 30 de abril de 2013**, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$539.145.-** desglosado de la siguiente manera:

\$460.570.- a la orden de **PASCUAL PAILLALAFQUÉN VALLE**.
\$38.889.- a la orden del Notario de Temuco, **HÉCTOR EFRAÍN BASUALTO BUSTAMANTE**, según boleta de Honorarios adjunta N° 529744, de 09 de julio de 2013.
\$39.686.- a la orden del Conservador de Bienes Raíces de Pucón, **SERGIO ENRIQUE ROSSEL RICCI**, según boleta de honorarios electrónica adjunta N° 5562, de 22 de octubre de 2013

Los cheques respectivos deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas del MOP. – **IX REGIÓN – TEMUCO**

Saluda atentamente a Ud.,

MÓNICA ORELLANA VALDÉS

Abogado

Jefa División Función Expropiaciones
Fiscalía - MOP.

ICB/enc.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones -Fiscalía MOP.

PROCESO N° 738020 - 1

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE DEPTO. DE EXPROPIACIONES
DIRECCION DE VIALIDAD

Morandé N°71, 1° piso, Santiago – Chile.
Teléfono: (56-2) 2449-4297